

SOLUCIÓN A EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO PARA PUESTO DE TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A CONTABLE

La prueba consta de 15 preguntas tipo test y una supuesto a desarrollar. Cada pregunta contestada correctamente tiene un valor de 0,5 puntos y supuesto resuelto correctamente tiene un valor de 2,5 puntos.

Cada pregunta de tipo test tiene cuatro posibles respuestas, siendo sólo una la correcta.

Cada pregunta de tipo test incorrecta restará 0,25 puntos, las preguntas sin contestar no restan puntos.

Cada apartado del supuesto práctico resuelto correctamente se puntúa con 0,5 puntos. Los que tengan una resolución incorrecta o no se resuelvan no restarán puntos.

La puntuación máxima a obtener será de 10 puntos. Para superar la prueba se deberá obtener un mínimo de 5 puntos.

Para realizar la prueba se dispone de un máximo de 45 minutos.

La respuesta correcta de cada pregunta tipo test se marcará con un círculo **O** alrededor de la opción correcta. En caso cambio de opción en la respuesta elegida inicialmente se marcará con una **X** y se firmará junto a la corrección como confirmación de la misma, y luego se volverá a marcar la nueva opción elegida con un círculo. Cualquier otra simbología, aquellas que sólo se marquen con la X, o que tengan más de una respuesta contestada, se entenderán como preguntas NO contestadas.

Todas las hojas deberán tener la cabecera cumplimentada con datos personales y firma.

PREGUNTAS TIPO TEST CON RESPUESTAS

1.- Las cuentas anuales del ejercicio se deberán aprobar:

a) por el Consejo de Administración, dentro de los 6 primeros meses del ejercicio siguiente.

b) por la Junta General Ordinaria, dentro de los 6 primeros meses del ejercicio siguiente.

c) por el Consejero-Delegado, dentro de los 3 primeros meses del ejercicio siguiente.

d) por el Consejo de Administración, dentro de los 3 primeros meses del ejercicio siguiente.

2.- La subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores

a) el ingreso o gasto se no se imputará a ningún ejercicio, basta con hacer referencia en la memoria como acontecimiento acaecido después del cierre.

b) el ingreso o gasto se imputará directamente a la cuenta de pérdidas o ganancias del ejercicio anterior.

c) el ingreso o gasto se imputará directamente en el patrimonio neto, en una partida de reservas.

d) el ingreso o gasto se imputará directamente a la cuenta de pérdidas o ganancias del ejercicio actual.

3.- El pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades se deberá efectuar:

a) En los primeros 20 días naturales de los meses de enero, abril y octubre.

b) En los primeros 20 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre.

c) En los primeros 20 días naturales de los meses de abril, octubre y diciembre.

d) En los primeros 20 días naturales de los meses de enero, abril, julio y octubre.

4.- El depósito de las cuentas anuales se presentará en el Registro Mercantil

a) Dentro de los 15 días siguientes a la aprobación de las cuenta anuales.

b) Dentro del mes siguiente a la aprobación de las cuentas anuales.

c) Dentro de los 6 meses siguientes al cierre del ejercicio.

d) Dentro del mes siguiente a la formulación de las cuentas anuales.

5.- La declaración del Impuesto sobre Sociedad se presentará ante la Agencia Tributaria

- a) En el plazo de los 15 días naturales siguientes a los 6 meses posteriores a la conclusión del período impositivo.
- b) En el plazo de los 30 días naturales siguientes a los 6 meses posteriores a la conclusión del período impositivo.
- c) En el plazo de los 30 días hábiles siguientes a los 6 meses posteriores a la conclusión del período impositivo.
- d) En el plazo de los 25 días naturales siguientes a los 6 meses posteriores a la conclusión del período impositivo.**

6.- Los libros contables deberán presentarse para su legalización por el Registro Mercantil

- a) Antes de los cuatro meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.**
- b) Antes de los tres meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio.
- c) En la misma fecha que se presenten las cuentas anuales.
- d) En la misma fecha que se formulen las cuentas anuales.

7.- Las cuentas anuales se formularán

- a) Por el Consejero Delegado en el plazo máximo de tres meses, a contar desde el cierre del ejercicio, y deberán ser firmadas por todos los administradores.
- b) Por los administradores en el plazo máximo de tres meses, a contar desde el cierre del ejercicio, y deberán ser firmadas por todos los administradores.**
- c) Por los administradores en el plazo máximo de seis meses, a contar desde el cierre del ejercicio, y deberán ser firmadas por todos los administradores.

d) Por el Consejero Delegado en el plazo máximo de seis meses, a contar desde el cierre del ejercicio, y deberán ser firmadas por todos los administradores.

8.- El gasto por la contabilización del Impuesto sobre Sociedades no tendrá la consideración de gasto fiscalmente deducible

a) Falso

b) Verdadero

c) Sólo en el caso que existan pérdidas de ejercicio anteriores.

d) Siempre será deducible como gasto del ejercicio.

9.- Las cuentas anuales de las pequeñas y medianas empresas comprenden, formando una unidad

a) Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la memoria.

b) Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la memoria, y el estado de cambios del patrimonio neto.

c) Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la memoria, el estado de cambios del patrimonio neto, y el estado de flujos de efectivos.

d) Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la memoria, y el estado de flujos de efectivos.

10.- La imputación a resultados de una subvención para adquisición de activos

a) Se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos.

b) Se imputarán como ingresos del ejercicio en su totalidad.

c) Se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción al doble de la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos.

d) Se imputarán como ingresos del ejercicio una vez finalizada su vida útil.

11.- El principio de devengo consiste en que las transacciones o hechos económicos se registran cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

a) Verdadero

b) Falso, esa definición se corresponde con el principio de correlación de ingresos y gastos.

c) Falso, esa definición se corresponde con el principio de empresa en funcionamiento.

d) El principio de devengo sólo se aplica en el ámbito fiscal.

12.- En el Impuesto sobre Sociedades, los gastos financieros netos serán deducibles con el límite

a) del 30% del beneficio de explotación del ejercicio, y en todo caso, serán deducibles gastos financieros netos del período impositivo por importe de un millón de euro.

b) del 50% del beneficio operativo del ejercicio, y en todo caso, serán deducibles gastos financieros netos del período impositivo por importe de un millón de euro.

c) del 30% del beneficio operativo del ejercicio, y en todo caso, serán deducibles gastos financieros netos del período impositivo por importe de un millón de euro.

d) del 50% del beneficio de explotación del ejercicio, y en todo caso, serán deducibles gastos financieros netos del período impositivo por importe de un millón de euro.

13.- El beneficio del ejercicio se destinará a reserva legal

a) un 20% hasta que alcance el 50% del capital social.

b) un 10% hasta que alcance el 20% del capital social, y un mínimo del 5% una vez que alcance el 20% del capital social.

c) un 20% hasta que alcance el 50% del capital social, y un mínimo del 10% una vez que alcance el 50% del capital social.

d) un 10% hasta que alcance el 20% del capital social.

14.- La reserva legal se podrá destinar a la compensación de pérdidas en el caso:

a) Que no existan otras reservas disponibles para este fin, y que la reserva legal supere el 20% del capital social.

b) Que no existan otras reservas disponibles para este fin, y que la reserva legal no supere el 20% del capital social.

c) Que no existan otras reservas disponibles para este fin, y que la reserva legal supere el 50% del capital social.

d) Que no existan otras reservas disponibles para este fin, y que la reserva legal no supere el 50% del capital social.

15.- El Impuesto sobre Sociedades de devenga

a) En el mes de julio del ejercicio siguiente.

b) Al día siguiente del cierre del ejercicio.

c) El último día del período impositivo.

d) En el mes siguiente del cierre del ejercicio.

SUPUESTO CON SOLUCIÓN

Se recibe y cobra una subvención de 20.000,00 euros para financiar parcialmente un inmovilizado material que se adquiere al contado, el mismo día de la concesión (01-01-XX), por importe de 100.000,00 euros.

El inmovilizado tiene una vida útil de 10 años, y se amortiza por cuotas lineales durante toda su vida útil.

La empresa tributa en el Impuesto sobre Sociedades con el tipo impositivo del 30%.

Se pide la contabilización de:

	<u>PUNTOS</u>
1. La compra del inmovilizado material.	0,5
2. La concesión de la subvención.	0,5
3. El cobro de la subvención.	0,5
4. Amortización anual.	0,5
5. Imputación a resultados.	0,5

Será válido la codificación de la cuentas contables (2 a 4 dígitos, en su caso), o el nombre de la cuenta.

1. Compra inmovilizado

100.000,00	21	a 41	100.000,00
100.000,00	41	a 57	100.000,00

2. Concesión subvención

20.000,00	4708	a 130	20.000,00
-----------	------	-------	-----------

3. Cobro subvención

20.000,00	57	a 4708	20.000,00
6.000,00	130	A 479	6.000,00

4. Amortización anual

10.000,00	681	a 281	10.000,00
-----------	-----	-------	-----------

5. Imputación a resultados

2.000,00	130	a 746	2.000,00
600,00	479	A 130	600,00